



RESOLUCIÓN N° 622-19

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2019

Expediente N° SO-19.132/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-154/14 y Res. N° SO-218/14 y su convalidación Resolución N° 458/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la C.U. Reina Ninfa Acosta a partir del 22 de Mayo de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-363/15, prórroga mediante Resolución N° SO-593/15 y convalidada por Resolución N° 022/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 30 de junio de 2016, ó nueva disposición; con nueva prórroga mediante Resolución N° CDEXA-325/16 hasta el 31 de diciembre de 2016; prorrogada por Resolución N° CDEXA-720/16, prorrogada por Resolución N° CDEXA-073/18; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 683/18, hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 162, solicita una nueva prórroga de designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Dña. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA